



105
Handwritten signature

Juicio No. 09124-2022-00091

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, jueves 27 de abril del 2023, a las 16h12.

Ab. Guillermo Pedro Valarezo Coello, en mi calidad de Juez Provincial de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, en virtud de la razón actuarial que antecede, así como de la acción de personal No. **04958-DP09-2023-YR**, de fecha 27 de abril del 2023 y notificada mediante correo electrónico de fecha lunes 27 de abril del 2023, mediante el cual se me devuelve el encargo del despacho de las causas judiciales asignadas al juez provincial Dr. José Coellar Punin, por ausencia definitiva; procedo, avoco conocimiento de la presente causa, en lo principal dispongo:

PRIMERO: Agréguese los escritos de fecha 13 de marzo y 17 de abril del 2023, respectivamente presentado de forma virtual por Abad Baque Armando Daniel, a través de la Ab. Jessica Magdalena Morocho.

SEGUNDO: En virtud que el señor **ABAD BAQUE ARMANDO DANIEL**, en su escrito de fecha 13 de marzo del 2023, ha presentado una Acción Extraordinaria de Protección, dentro del término establecido en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccional y Control Constitucional. En cumplimiento a lo determinado en el Art 62 de la citada Ley notifíquese con esta providencia a las partes procesales dentro de este Habeas Corpus y remítase a la Corte Constitucional del Ecuador la Instancia de esta Sala Penal en el término máximo de 5 días, para que resuelvan sobre la acción interpuesta.

TERCERO: De auto consta que el expediente **09574-2022-00248**, que tiene relación con el Habeas Corpus N.-09124-2022-00091, fue devuelto a su lugar de origen en 3 cuerpos en Doscientos Cuarenta y dos fs (242), mediante Oficio N. SEP-CPJG-09574-2022-00248, de fecha 02 de marzo del 2023, numero guía de **230260355306**. Con estos antecedentes se dispone remitir atento oficio a la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembro del Núcleo Familiar, con sede en el Cantón Milagro a fin de que en el término de 48 horas a partir de la notificación del mismo la Secretaria de dicha Unidad Judicial cumpla con remitir **DE MANERA INMEDIATA A LA CORTE CONSTITUCIONAL** el referido expediente, por cuanto la el señor Abad Baque Armando Daniel, a través de su Ab. Jessica Magdalena Morocho, defensora particular ha interpuesto una Acción Extraordinaria de Protección. **Notifíquese.**



JUDICIAL

VALAREZO COELLO GUILLERMO PEDRO
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL(PONENTE)

ORTEGA ANDRADE PEDRO IVAN
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL

PAREDES FERNANDEZ JUAN AURELIO
JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
**PEDRO IVAN
ORTEGA ANDRADE**
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
1305310102
0807943808

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
**JUAN AURELIO
PAREDES
FERNANDEZ**
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0907511489

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
**PEDRO IVAN
ORTEGA ANDRADE**
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
1305310102

FUNCIÓN JUDICIAL



202077331-DFE

106
New Day

En Guayaquil, martes dos de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. ABAD BAQUE ARMANDO DANIEL en el correo electrónico jessicamr2588@hotmail.com, vt_legal@hotmail.com. AB. ORLY ARGUDO BARROSO Y MARIO MEJIA BERRONES en el correo electrónico mario.mejia@funcionjudicial.gob.ec, orlyargudo@hotmail.com, argudoo@fiscalia.gob.ec, puchaj@fiscalia.gob.ec, ronquilloj@fiscalia.gob.ec. ABAD BAQUE ARMANDO DANIEL en el casillero electrónico No.0603622754 correo electrónico jessicamr2588@hotmail.com. del Dr./Ab. MOROCHO RAMOS JESSICA MAGDALENA; CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PERSONAL ADULTA EN CONFLICTO CON LA LEY DE GUAYAQUIL N.-1 en el correo electrónico plantacentral.snai@atencionintegral.gob.ec. Certifico:

BRYGGITTE OLIVIA RAMIREZ RAMIREZ

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
BRYGGITTE
OLIVIA RAMIREZ
RAMIREZ
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0929009223